

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 1 de 31

INFORME DE RIESGO N°007-17A.I.

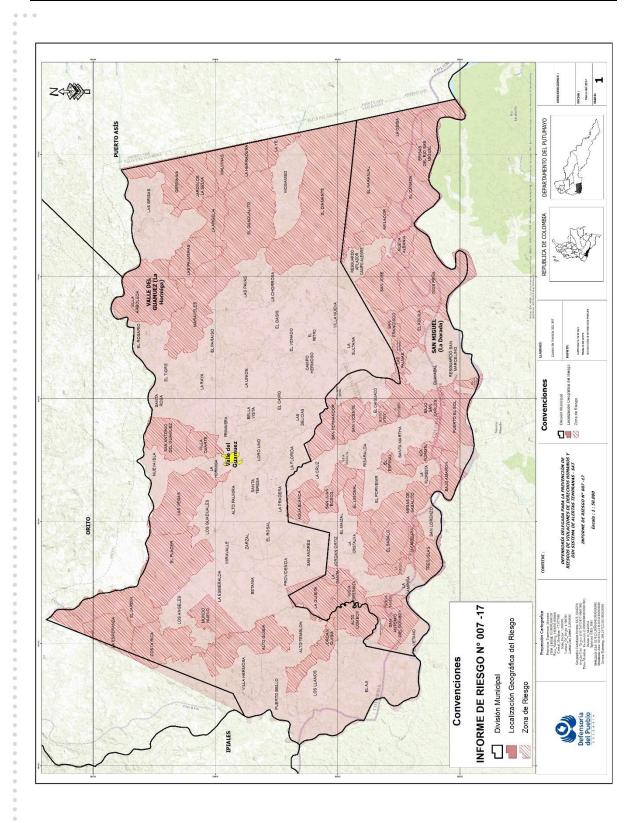
Fecha: 10 de marzo de 2017

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio	io Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico
Departamento	o Distrito	Cabecera	Barrio	Corregimientos e Inspecciones	Vereda	Resguardo
Putumayo	San Miguel	La Dorada	Amistad, Central, Libertad, Nueve de Abril, Siete de Agosto, San Felipe, Paraíso, Los Prados y Metropolitano	Puerto Colón (Barrios: El Chorro, La Vega y Colombia)	Betano, San Antonio del Comboy, Sábalo, Mesas de Sabalito, Candelaria, Tres Islas, La Cabaña, Nueva Esperanza, La Guisita, La Danta, San Juan Bosco, Agua Blanca, Las Lomas, San Luis de la Frontera, Bajo Amarón, Montañita, Bajo San Carlos, San Carlos, El Limonal, Espinal, Alta Floresta, Baja Floresta, Dios Peña, Nuevo Vergel, Brisas de San Miguel, Las Palmas, El Águila, San Vicente, La Ceiba, El Afilador, Canadá, El Cedro, San Fernando, San Francisco, Naranjal, Nueva Albania, Puerto del Sol, Mandur y San José.	Resguardos: Yarinal / Campoalegre y San Marcelino Cabildos: La Cristalina Dos, Monterrey, La Raya, Juan Cristóbal y San Luis de la Frontera.
	Valle del Guamuez	La Hormiga	1 46	Inspección El Placer Inspección de Guadualito Inspección de Jordán Guisia Inspección El Tigre Inspección de San Antonio	Alto Guisia, Mundo Nuevo, Costa Rica, San Isidro y El Jardín Miraflores de la Selva, Guadualito del Cuembí, Jardín de la Selva, La Italia, Argelia, La Germania, La Herradura, Las Malvinas, La Yet, Mogambo, El Diamante, Los Álamos y La Esperanza El Convoy y La Costeñita Maravélez, Villa Arboleda y Las Palmeras La Concordia, San Antonio y Villa Duarte	Cabildos: Awá Alto Comboy y Jeikera, Monterrey



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 2 de 31





Indígenas X

pueblo Kichwa.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 3 de 31

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Otra población Civil X

Afrocolombianos X

	<u> </u>	•	
En el municipio San Miguel	se encuentran en si	ituación de riesgo	aproximadamente
5.000 personas. En la cabe	ecera La Dorada ubica	adas en los barrios	Amistad, Central,
Libertad, Nueve de Abril, Met	tropolitano, Siete de A	gosto, San Felipe, P	araíso y Los Prados;
en el corregimiento de Puert	o Colón en los barrios	El Chorro, La Vega	y Colombia; y en la
zona rural ubicadas en las v	reredas Betano, San A	ntonio del Comboy	, Sábalo, Mesas de
Sabalito, Candelaria, Tres Is	las, La Cabaña, Nueva	Esperanza, La Gui	sita, La Danta, San
Juan Bosco, Agua Blanca, La	s Lomas, San Luis de I	la Frontera, Bajo A	Amarón, Montañita,
Bajo San Carlos, San Carlos,	El Limonal, Espinal, A	llta Floresta, Baja F	loresta, Dios Peña,
Nuevo Vergel, Brisas de Sa	n Miguel, Las Palmas,	, El Águila, San Vic	ente, La Ceiba, El
Afilador, Canadá, El Cedro, S	an Fernando, San Fran	icisco, Naranjal, Nu	eva Albania, Puerto

del Sol y San José. Igualmente, los resguardos del pueblo Cofán denominados Yarinal - Campoalegre, y San Marcelino - Kichwa, cabildos del pueblo Awa La Cristalina Dos, Monterrey, La Raya y Juan Cristóbal, Mandur y San Luis de la Frontera pertenecientes al

En el municipio Valle del Guamuez están en riesgo cerca de 1.300 personas ubicadas en las siguientes inspecciones y veredas: en El Placer en las veredas Alto Guisia, Mundo Nuevo, Costa Rica, San Isidro y El Jardín; en Guadualito en las veredas Miraflores de la Selva, Guadualito del Cuembí, Jardín de la Selva, La Italia, Argelia, La Germania, La Herradura, Las Malvinas, La Yet, Mogambo, El Diamante, Los Álamos y La Esperanza; en Jordán Guisia en las veredas El Convoy y La Costeñita; en El Tigre en las veredas Maravélez, Villa Arboleda y Las Palmeras; y en San Antonio en las veredas La Concordia, San Antonio y Villa Duarte. También los cabildos del pueblo Awá Alto Comboy y Jeikera.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El escenario de riesgo para la población de los municipios San Miguel y Valle del Guamuez, tiene que ver con el potencial interés del Grupo Armado Ilegal Posdesmovilización *La Constru* que busca imponerse hegemónicamente en el territorio para continuar manteniendo las condiciones que sustentan el orden violento y de facto que allí impuso las FARC EP hasta hace pocos meses atrás, a través de la regulación de la vida social de los habitantes de las zonas y veredas mencionadas.

Ante la expectativa del proceso de desmovilización y reinserción a la vida civil de las FARC EP, existen sectores de esta guerrilla que se muestran descontentos, entre ellos algunos mandos medios. En este sentido, y a pesar que en estos municipios todavía no se conoce de posibles disidencias de combatientes de esta guerrilla, si existen altas posibilidades que



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 4 de 31

milicianos de las FARC EP se aparten del proceso y constituyan nuevas estructuras, o se adhieran a las ya existentes, como es La Constru, con una alta posibilidad de reconfigurar un nuevo ciclo de control violento y de sometimiento de las comunidades.

Durante el ejercicio de control violento, se presume que las FARC EP sostuvieron acuerdos con otras organizaciones armadas ilegales cuyos objetivos también se centraban en la obtención de rentas ilegales (producción y distribución de estupefacientes, la minería ilegal, la extorsión, la trata de personas, entre otras). Algunas versiones de las autoridades civiles y militares, como también de las comunidades, han expresado la existencia de presuntos arreglos con el grupo armado ilegal denominado "La Constru", con quienes acordaron condiciones para el control territorial y las rentas ilegales. Ante este contexto, se teme que con la salida de las FARC EP de zonas como El Afilador, Nueva Albania, San Francisco, Dios Peña, El Águila, Monterrey, Amarón, Brisas de San Miguel, La Danta, Lomas, Las Brisas, Las Ceibas, San Carlos y Dios Peña en el municipio de San Miguel, y en las veredas El Jardín, Costa Rica, Mundo Nuevo y La Ye y la inspección El Placer del municipio Valle del Guamuez, "La Constru" pretenda copar esos territorios para sus intereses.

De acuerdo con la Fiscalía General de la Nación, La Constru es "una máquina de muerte y terror en el departamento de Putumayo, en torno a una organización narcotraficante, que comete homicidios selectivos y se abastece también de la extorsión". Desde años anteriores y durante 2016, las autoridades judiciales han capturado presuntos integrantes de esta estructura, incluidos lugartenientes encargados del manejo de las redes criminales; sin embargo, estas capturas no han significado su desaparición, por el contrario, se ha transformado y adaptado para continuar con sus actividades. Se presume que, tras la captura de varios de sus principales cabecillas, se estaría librando una disputa interna para definir el mando de la organización.

Asimismo, las autoridades de policía han manifestado su preocupación por el objetivo de La Constru de fortalecerse y ampliar su influencia en el departamento del Putumayo y en la frontera con la vecina República del Ecuador. Al parecer, algunos medios¹ afirman que habrían establecido alianzas con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC- (que las autoridades denominan "Clan del Golfo" o Urabeños), para la producción y tráfico de estupefacientes. Incluso ya se tienen hipótesis por parte de la Fiscalía General de la Nación de la incursión de esta estructura en municipios del Pacífico colombiano, donde habría extendido sus actividades ilícitas².

La acción violenta de La Constru se ha materializado principalmente en amenazas, homicidios, desapariciones forzadas, exacciones, desplazamientos forzados y utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA). Su influencia se expresa en las cabeceras municipales de San Miguel y Valle del Guamuez (La Hormiga), pero han empezado a ampliarse hacia las zonas rurales, como la inspección de Guadualito, también en Valle del Guamuez. En el área

¹ Articulo recuperado de : http://m.eltiempo.com/politica/justicia/golfo-y-la-constru-se-aliaron-para-producir-coca-en-sur-del-pais/16655084/1/home

² Articulo recuperado de: http://www.radiosantafe.com/2016/08/26/clan-del-glofo-y-la-constru-estan-ocupando-zonas-abandonadas-por-las-farc-fiscalia/



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 5 de 31

rural, al parecer, han venido estableciendo acuerdos con presuntos milicianos de las FARC EP que no se acogerían al proceso de desmovilización.

Los pobladores han sido objeto de amenazas, cuya modalidad más recurrente y que genera mayor temor es la que se divulga mediante panfletos amenazantes. En ellos se imponen controles sociales, se señala a personas socialmente estigmatizadas entre las que se encuentran consumidores y distribuidores de estupefacientes, presuntos ladrones, entre otros. Estas amenazas se han materializado en algunos homicidios selectivos como los ocurridos en La Hormiga (cabecera de Valle del Guamuez) y desapariciones de personas dependientes de sustancias psicoactivas. Otra parte de la situación de homicidios puede estar relacionada con la disputa entre integrantes de La Constru por hacerse al control de la organización, y/o por la resistencia al ingreso de nuevos grupos armados ilegales a la zona.

La Constru ha exigido que comerciantes, funcionarios públicos, finqueros, campesinos y personas que consideran de buen nivel de ingresos económicos, asistan a pagar las extorsiones en la inspección Guadualito. Las personas que acuden a estas citaciones forzosas, también deben atender las amenazas que profieren para restringir la libre movilidad de la población, entre otras medidas violentas que este grupo armado ilegal les imponga.

La Constru ha adoptado como estrategia para el fortalecimiento de su organización, el involucramiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en la distribución de narcóticos al menudeo, sicariato, cobro de extorsiones, obtención de información o "inteligencia", transporte de armas, entre otras actividades ilegales, aprovechando las condiciones "más favorables" que tienen al enfrentar eventuales procesos jurídicos por sus actuaciones. De acuerdo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el número de casos de jóvenes que ingresan al sistema de responsabilidad penal por porte ilegal de armas y tráfico de sustancias psicoactivas ha aumentado, lo que puede estar relacionado con la utilización de los menores de edad por parte de este grupo armado ilegal.

Ante la inminente salida de combatientes de las FARC EP de las zonas históricas en las que predomina la explotación de actividades de economía ilegal, es muy probable que La Constru y las posibles disidencias de esta guerrilla, quieran copar e imponerse en estos territorios representando un alto riesgo del incremento de los repertorios de violencia contra la población civil. Es necesario que las instituciones del Estado recuperen estos espacios con el fin de garantizar el establecimiento del orden legal y Constitucional, así como la protección, respeto y garantía de los derechos fundamentales de la población.

De no lograr imponerse el orden constitucional, y de acuerdo con el escenario de riesgo descrito, es posible que se materialicen atentados contra la vida, la libertad y la integridad (desapariciones forzadas, homicidios selectivos y múltiples); afectación como consecuencia de las acciones bélicas (restricciones a la movilidad); utilización de métodos y medios para generar terror (amenazas, extorsiones, restricciones, panfletos); desplazamientos forzados



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 6 de 31

y reclutamiento y/o utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes. Igualmente, aunque no se han presentado eventos recientes con MAP/MUSE, en el entendido que ha sido zonas ocupadas por las FARC EP, es posible que en el territorio aún prevalezcan riesgos por campos minados, artefactos explosivos improvisados y armas ciegas que afecten a las comunidades.

2. GRUPOS ARMAD	OS IL	EGALES F	FUENTE DEL RIESGO	
DISIDENCIAS FARC	Х	ELN	OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL	La Constru

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL DIH

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo).
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (accidentes por minas antipersonal y/o armas trampa - enfrentamientos con interposición de población civil).
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL.

Pueblo

- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL / CONFINAMIENTO.
- RECLUTAMIENTO FORZADO Y UTILIZACIÓN ILICITA.

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA.
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL.
- A LA LIBERTAD PERSONAL.
- A NO SER DESPLAZADO.
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN.
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA.
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE.
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios San Miguel y Valle del Guamuez se encuentran ubicados en el sur del País, frontera con la República del Ecuador. La condición de frontera internacional atrae la presencia de grupos armados ilegales por las ventajas geográficas que brinda el territorio (como son las condiciones selváticas y de acceso fluvial) para la explotación de actividades ilícitas (siembra y procesamiento de la coca, tráfico de armas, contrabando, trata de personas, entre otras) y como zona de retaguardia y movilidad de sus integrantes. En su conjunto, las condiciones del territorio también representan dificultades para las autoridades en el ejercicio del control territorial.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 7 de 31

La conexión fluvial y fronteriza con Ecuador, Perú y Brasil (por los ríos San Miguel, Putumayo y Amazonas, respectivamente) lo convierte en un territorio estratégico en el marco de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), de importancia para la conexión comercial y la inmersión en los mercados internacionales.

También la potencial abundancia de recursos naturales le brinda una revalorización al territorio para la explotación de bienes básicos (commodities). En este sentido, la actividad productiva se ha concentrado en la industria petrolera. Sin embargo, la vertiginosa caída de los precios internacionales del petróleo ha afectado los ingresos fiscales de las administraciones locales y la reducción de la demanda laboral. Como aliciente, la devaluación del peso respecto al dólar ha reactivado la economía fronteriza promoviendo una mayor demanda de los productos de primera necesidad comercializados en suelo colombiano por parte de consumidores ecuatorianos. También se ha intensificado el cambio de divisas, por lo que es posible también que los grupos armados ilegales tengan intereses en legalizar divisas y realizar lavado de activos producto de la exacción de rentas y del narcotráfico.

Grupos como Las FARC EP y La Constru han aprovechado las condiciones de movilidad que ofrece los corredores fronterizos y las condiciones geográficas de la zona para el desarrollo de sus actividades delictivas, la evasión de la fuerza pública y desplegar un amplio poder territorial y económico sobre la población civil.

En relación de lo anterior, se debe recordar que las FARC EP detentaron el control territorial, poblacional y exacción de rentas ilegales en los municipios San Miguel y Valle del Guamuez hasta mediados de 2016. Durante el ejercicio del control territorial, ésta guerrilla impuso pautas de comportamiento, dirimió conflictos de las comunidades (aplicando mecanismos violentos de facto) y reguló las actividades productivas de la cadena cocainera (siembra, producción y transformación en pasta básica, insumos, precios, exacciones, entre otras). Las presiones ejercidas a las comunidades, tenían como propósito obtener también réditos políticos.

Tras la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC EP, y con la declaratoria del cese al fuego bilateral y definitivo, las acciones bélicas de esta guerrilla se redujeron. En los inicios de 2017, los combatientes del Frente 48 (con influencia en estos dos municipios) se concentraron en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN). Sin embargo, a pesar de los avances de su proceso de desarme, aún persisten las condiciones para la reproducción de un nuevo ciclo de violencia y la reconfiguración del escenario de riesgo para los residentes de estos municipios.

Para comprender mejor este escenario, es importante resaltar que los municipios de Valle del Guamuez y San Miguel en 2015 ocupó el cuarto y séptimo puesto respectivamente a nivel nacional con la mayor área de coca sembrada. Sumado a lo anterior, en estos municipios convergen otras economías ilícitas como la extorsión y la minería ilegal, las



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 8 de 31

cuales se han venido consolidando en los últimos años como fuentes importantes de sostenimiento financiero de actores armados ilegales.

Estos elementos han sido determinantes en el copamiento estratégico por parte del grupo Armado Posdesmovilización de las AUC La Constru, quienes han aprovechado el proceso de pre concentración y traslado hacia las Zona Veredal de Transito y Normalización (ZVTN) para hacerse cargo de los territorios dejados por las FARC EP en aras de dominar el sistema de economías ilícitas presentes en la región.

El incremento de los cultivos de uso ilícito y la producción de narcóticos se ha dado bajo el auspicio y promoción de los grupos armados ilegales como las FARC EP y La Constru. El censo anual de cultivos de usos ilícito de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) registró para el departamento del Putumayo una mayor proporción de áreas cultivadas de coca durante el año 2015 (alcanzando las 20.068 hectáreas), que representan 6.459 has. adicionales respecto al 2014 (registró 13.609 has.). En el caso específico de San Miguel, en el 2014 se registró 1.094 has de coca, y para el 2015 aumentó a 2.338 has; en el municipio Valle del Guamuez se registraron 2.050 has en el año 2014 y aumentó a 3.660 has en 2015.

La condición de vulnerabilidad de los campesinos y las pocas opciones para hacer tránsito a cultivos lícitos que permita cambiar la obtención de su sustento, es un factor relevante que potencia el conflicto armado y la condición de riesgo de los pobladores, quienes constantemente están expuestos a la intervención de las autoridades judiciales o a las presiones y acciones violentas de los grupos armados ilegales.

Otra actividad lucrativa que comienza a incrementarse, es la explotación minera ilegal; su creciente actividad, a diferencia del narcotráfico, se debe a los menores controles por parte de la Fuerza Pública, convirtiéndola en una forma de obtención de recursos en la que los grupos armados ilegales pueden intervenir directa o indirectamente (es decir realizando las labores extractivas o extorsionando a quienes las realizan). En estos dos municipios la extracción es principalmente de aluvión en las veredas Jordán Guisia, Achiote y la Argelia (Valle del Guamuez), La Guisita y El Águila (San Miguel), y en el resguardo San Marcelino (San Miguel). Las zonas afectadas por minería ilegal se correlacionan directamente con la presencia de cultivos de uso ilícito.

Para debatir los efectos de la minería ilegal del departamento, el 01 de diciembre de 2016 sesionó la primera Mesa de Control Ambiental Territorial Regional; allí convergieron diferentes instituciones del orden departamental y nacional. Según los reportes de la fuerza pública el Ejército Nacional ha adelantado once intervenciones en todo el departamento, que han dejado 16 capturados. Por su parte, la Policía Nacional señala que ha hecho 24 capturas por minería ilegal y siete por contaminación de recursos naturales por explotación irregular de minerales³.

³ http://www.elespectador.com/noticias/judicial/micromineria-ilegal-amenaza-putumayo-articulo-669010-0



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 9 de 31

A pesar de las potencialidades de su ubicación geográfica y de la oferta de recursos naturales, las poblaciones que allí residen, históricamente no se han beneficiado de dichas riquezas. Por el contrario, han estado excluidas de la oferta institucional del Estado en materia de servicios sociales como salud, educación, saneamiento básico, equipamientos e infraestructura. Existe una baja cobertura de servicios públicos. Por el contrario, la potencial riqueza del territorio ante el frágil control territorial que ejercen las autoridades del Estado, ha sido aprovechado por grupos armados ilegales (entre ellas las FARC y La Constru) para obtener rentas, fortalecerse militarmente y ejercer un mayor control violento sobre las comunidades. Asimismo, la convierte en una zona en constante disputa. El municipio Valle del Guamuez para el 2016 cuenta, según las proyecciones del DANE (censo 2005), con 52.454 habitantes de los cuales 20.642 se encontrarían en la cabecera municipal y 31.812 dispersos en el sector rural. Registra población indígena cercana a las 3.000 personas, distribuidos en los siguientes cabildos: pueblo Cofán con Santa Rosa del Guamuez y La Isla; pueblo Awá con Alto Convoy y Awá Tatchán; pueblo Emberá Catío Palmeras y Argelia; pueblo Páez Nueva Palestina y Tierra Linda; y del pueblo Los Pastos Nuevo Horizonte. En cuanto al Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se reporta un 29,35 % en la cabecera municipal y del 45,25 % para el sector rural.

En cuanto al municipio San Miguel, según el censo DANE (2005), para el año 2016 registra una población de 27.116 habitantes de los cuales 5937 se encuentran en la cabecera municipal y 21179 dispersos en el sector rural. La población indígena se encuentra distribuida en las comunidades Cofanes, Awá y Quichuas. En el municipio hacen presencia seis cabildos: Monterrey, La Cristalina II, San Marcelino, Yarinal, La Raya y Campo Alegre. Los afrodescendientes en 1997 comenzaron el proceso de organización propia en las comunidades de la Dorada, Bajo Amaron y Puerto Colón y han conformado varias organizaciones: Organización Afro Puerto Colonense, Asociación para el Desarrollo Afrocolombiano Bajo Amaron, entre otras, y tienen asentamientos en Puerto Colón y El Amarón, y en las veredas El Betano, Palmira-Mandur, El Naranjal y en La Dorada. El 40,62% de la población total del municipio, presenta NBI, encontrándose el 26.68% en la cabecera y 44.55% en el área rural.

Las conductas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH son recurrentes en zonas altamente vulnerables, donde se asientan personas que ya han sido víctimas de la violencia, o en zonas rurales dispersas donde la protección del Estado es precaria, facilitando la presencia de los grupos armados ilegales.

La Defensoría del Pueblo pudo constatar esta situación de las comunidades en un ejercicio de cartografía social realizado conjuntamente con la Unidad Territorial para la Atención y Reparación Integral a las Victimas (UARIV), Personería Municipal de San Miguel y con el acompañamiento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) del 24 al 27 de agosto de 2015. El encuentro contó con la participación de 105 personas provenientes de 40 veredas, 03 resguardos y 05 cabildos del municipio de San Miguel: veredas Betano, Bajo Amaron, San Antonio del Comboy, Montañita, Tres Islas, La Guisita, El Maizal, La Danta, Alta Floresta, Nuevo Vergel, Santa Marta, Espinal, La Ye, La Floresta,



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 10 de 31

La Cruz, Sábalo, Sabalito, Tres islas, Las Lomas, Brisas de San Miguel, Las Palmas, El Águila, Bajo San Carlos, San Lorenzo, El Limonar, San Vicente, La Ceiba, El Afilador, El Canadá, Dios Peña, San Fernando, San Francisco, El Chiguaco, El Cedro, San Luis de la Frontera, Puerta del Sol, El Porvenir y Risaralda; resguardos Yarinal, Campo Alegre y La Cristalina II; y cabildos Juan Cristóbal, Monterrey, La Raya, y San Luis de la Frontera. La actividad permitió valorar aspectos como salud, educación y hábitat.

En la identificación de los aspectos más importantes destacaron en el tema de salud, la prevalencia de enfermedades gastrointestinales, afectaciones de la piel y problemas respiratorios derivados de la impotabilidad del agua. La baja calidad del agua se debe a la contaminación por residuos orgánicos (mal manejo de excretas y basuras), el uso de fertilizantes y precursores químicos para la producción de cultivos (legales, pero fundamentalmente ilegales), la aspersión de glifosato y por derrames de crudo (por los atentados al oleoducto y carrotanques de transporte de petróleo) y vaciamiento de residuos de la explotación de hidrocarburos a las fuentes hídricas.

El acceso al derecho a la salud en las zonas rurales se encuentra afectado por la precaria infraestructura en recursos humanos y técnicos que permitan la realización de brigadas de salud, el control de enfermedades prevenibles por parte de médicos que se dirijan a las áreas apartadas, y la entrega oportuna de medicamentos. No hay un esquema de atención en medicina preventiva; los campesinos deben desplazarse hasta el vecino país del Ecuador para recibir los servicios; y, los puestos de salud veredal no cuentan con los requerimientos mínimos para prestar el servicio, como es el caso de la vereda El Afilador.

Igual sucede con la infraestructura educativa que no cuenta con aulas, zonas recreativas, de alimentación y baterías sanitarias con las condiciones específicas para el desarrollo de actividades pedagógicas propias de los entornos escolares. Los adolescentes que logran terminar sus estudios de secundaria no tienen facilidades para ingresar a procesos educativos técnicos, tecnológicos y mucho menos universitarios, por lo que ven truncados sus proyectos de vida y la posibilidad de contribuir al desarrollo de sus comunidades. La ausencia de condiciones para la educación, no solo limita el acceso de los niños, niñas y adolescentes (NNA) al derecho a la educación, sino que se constituye en un riesgo potencial para la deserción escolar y la interferencia de los grupos armados ilegales que los recluta y utiliza.

Las condiciones de las viviendas de los pobladores rurales son frágiles. Paredes, pisos y unidades sanitarias son precarios, a lo que se suma una baja cobertura de acueducto, alcantarillado y energía. Algunas veredas como Risaralda, que se encuentra a cinco minutos de camino de la cabecera de San Miguel no cuenta con servicio de energía, situación que también viven veredas rivereñas en la frontera, las que requieren la ampliación del convenio de interconexión eléctrica con Ecuador. Cifras del DANE a 2014 indican que el 1,1 % de la cobertura de vivienda con SISBEN cuenta con servicio de acueducto, el 31,43 % con alcantarillado y el 54 % con cobertura de servicio de energía eléctrica en San Miguel.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 11 de 31

En cuanto al acceso a la justica, las comunidades han soportado las imposiciones de las FARC EP, quienes regulaban la vida social de los pobladores. La guerrilla era la principal encargada de dirimir los conflictos y ofrecer "justicia" de manera expedita a través de diferentes mecanismos de regulación social y control poblacional como los "Manuales de Convivencia". Algunos elementos a tener en cuenta en la vulnerabilidad por falta de acceso a la justicia son: 1) la presencia permanente o intermitente del actor armado ilegal; 2) el nivel de fortaleza de los procesos organizativos de las comunidades; 3) la presencia de economías ilícitas; 4) la distancia a los centros poblados; 5) el ejercicio de poder o intereses por parte del comandante o figura de mando que ha "impartido justicia"; 6) desconfianza en las instituciones y el tiempo de duración de los procesos, principalmente.

La ineficacia de las instituciones responsables de aplicar justicia, representa un factor de riesgo de reproducción de nuevas violencias, pues el vacío que dejan las FARC EP puede ser usurpado por otros grupos armados ilegales si no se fortalece la presencia institucional y la credibilidad en la justicia Constitucional. Actualmente, la debilidad del sistema judicial se caracteriza por la ausencia de las instituciones para resolver los problemas de las zonas rurales, por los altos índices de impunidad, la congestión judicial, la desconfianza e inseguridad en las instituciones y todas aquellas limitaciones que le impiden a los ciudadanos que habitan en zonas apartadas comenzar a transformar su visión del acceso a la justicia.

Con la paulatina salida de la guerrilla, las juntas de acción comunal (JAC) han debido asumir paulatinamente la resolución de los conflictos de sus comunidades sin que hayan sido fortalecidas para ello, asumiendo de manera desproporcionada y sin acompañamiento esta responsabilidad (se ven desbordados en su capacidad de conciliación y solución pacífica de conflictos, ya que no poseen las herramientas necesarias y un orden social que legitime su autoridad de impartir la justicia mediante acciones no violentas, desde esta perspectiva los habitantes han empezado a percibir cierto "desorden" al interior de las comunidades). Por ejemplo, en el caso del incremento de los robos, en algunos casos ha intervenido las JAC sin que sea respetada su autoridad; en otros, los pobladores han asumido el riesgo de armarse para defenderse de posibles ladrones, lo que puede aumentar la violencia entre vecinos.

Estas consideraciones constituyen en esencia insumos importantes para emergentes escenarios de riesgo donde se puedan reciclar ciclos de violencia, por lo que se hace importante promover procesos de fortalecimiento y de gestión pacífica de conflictos a los miembros de las JAC y sus respectivas comunidades, además del fortalecimiento institucional de las instancias de administración de justicia formal como las inspecciones de policía y los juzgados. A nivel de las JAC y jurisdicciones especiales como los resguardos y los consejos comunitarios se debe propender por la creación de sistema de justicia comunitaria donde se brinden mecanismos alternativos de solución de conflictos a través de mediadores o conciliadores en equidad.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 12 de 31

Otro factor que ha comenzado a sobresalir en las zonas de frontera como la del municipio de San Miguel, es la del tráfico ilícito de migrantes⁴ en el que puedan estar participando grupos armados ilegales. Este municipio es una zona de tránsito y cruce fronterizo en la que hacen su paso ciudadanos de diversos países, principalmente cubanos que llegan a Ecuador de paso a los Estados Unidos. Entre Lago Agrio (Ecuador) y San Miguel (Colombia) estarían "coyotes" que llevan a los migrantes hasta Mocoa, allí los hospedan por lapsos cortos de tiempo en hoteles y los embarcan en buses intermunicipales (a las afueras del terminal de transportes para evitar la acción de las autoridades) con rumbo a Medellín, para luego llegar hasta la frontera con Panamá (Golfo de Urabá).

Este paso ilegal se habría habilitado ante el fortalecimiento de las medidas en el paso fronterizo en Rumichaca (departamento de Nariño). En el mes de junio de 2016 fueron retenidos por las autoridades colombianas 65 inmigrantes de nacionalidades cubana, haitiana e israelí que hacían tránsito en rutas de coyotes a Centroamérica y de ahí a los Estados Unidos. Migración Colombia⁵ ha identificado al departamento del Putumayo como una de las nuevas rutas para el tráfico de migrantes, lo cual requiere de procesos de articulación institucional para generar estrategias regionales de prevención de esta práctica.

Desde el 01 de diciembre de 2015 la República de Ecuador incrementó los controles para los ciudadanos cubanos que pretenden ingresar a su país, exigiendo visado. La medida se habría tomado en el marco del Sistema de Integración de Centroamérica (SICA), debido a los problemas que se venían presentando en la frontera Costa Rica/Nicaragua, en la que se habían represado más de 3.000 inmigrantes de diversas nacionalidades que hacían curso a Norteamérica. Según los datos de Migración Colombia sobre la entrada legal de extranjeros por la frontera de San Miguel, de enero a noviembre de 2016 se registraron 4.208 personas.

La principal fuente de amenaza para los habitantes de San Miguel y Valle del Guamuez es el grupo posdesmovilización La Constru. Este grupo, aunque ha sido golpeado por las autoridades de fuerza pública, ha logrado reproducirse por mandos medios y por las presuntas alianzas que han establecido con las FARC EP. Su interés en fortalecerse mediante el control de las economías ilegales (principalmente la producción de cocaína y la minería ilegal por su nivel de rentabilidad) y reproducir su ciclo de crecimiento (hombres en armas - más control territorial y poblacional - mayor control de las economías ilegales para obtención de recursos - más hombres en armas, y así sucesivamente).

⁴ De acuerdo con la UNODC el tráfico ilícito de migrantes es una preocupación global, pues afecta a un gran número de países del mundo que son puntos de origen, tránsito o destino. Los delincuentes se lucran con el tráfico ilícito de migrantes a través de fronteras y entre continentes. Es complejo evaluar la dimensión real de este delito, debido a su naturaleza clandestina y a la dificultad para determinar cuándo la migración irregular es facilitada por contrabandistas. Sin embargo, el gran número de migrantes dispuestos a correr riesgos en busca de una vida mejor, cuando no pueden emigrar por vías legales, brinda una provechosa oportunidad a los delincuentes para explotar su vulnerabilidad. Los migrantes objeto de tráfico ilícito son vulnerables a la explotación y el abuso y sus vidas y seguridad muchas veces corren peligro: se pueden asfixiar en el interior de los contenedores, perecer en el desierto o ahogarse en el mar mientras son conducidos por contrabandistas que lucran con un tráfico en el que los migrantes se convierten en mercancías. Por tratarse de un delito clandestino, las cifras de valor en el plano mundial son difíciles de determinar con precisión.

⁵ Articulo recuperado de : http://diariodelsur.com.co/noticias/judicial/han-detectado-34-mil-migrantes-irregulares-266384



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 13 de 31

Así, en tanto las comunidades campesinas e indígenas, líderes sociales y comunitarios, y en general representantes sociales, se opongan a las pretensiones de expansión de estas estructuras, pueden ser objeto de ataques contra su vida e integridad. Las conductas más frecuentes a las que se ve expuesta la población por esta estructura son las amenazas, homicidios selectivos, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, reclutamiento y/o utilización de niños, niñas y adolescentes, y otras como controles de la vida social y exacciones.

Aunque los combatientes del Frente 48 de las FARC EP avanzan al proceso de desmovilización, aún no se descartan hechos violentos que puedan ser cometidos por sus miembros o por integrantes que no se encuentran de acuerdo con el pacto de paz logrado con el Gobierno Nacional, declarándose en disidencia, como al parecer lo han declarado algunos mandos medios de esa organización. Esos mandos medios pueden ser fácilmente reciclados por otro tipo de organizaciones como La Constru por su alto valor, ya que tienen un conocimiento amplio del territorio, poseen redes de apoyo, tienen poder de mando sobre combatientes rasos, conocen las rutas para el tráfico de armas y drogas.

Homicidios

Parte de los homicidios al parecer están relacionados con la negativa al pago de extorsiones, el ataque a personas socialmente estigmatizadas (trabajadoras sexuales, consumidores de estupefacientes) y personas que presuntamente se dedicaban a actividades ilícitas. Posterior a la divulgación de panfletos amenazantes se han presentado casos de homicidio. De acuerdo con la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional, durante el 2015, en San Miguel ocurrieron 06 casos y en Valle del Guamuez 16. Al 31 de diciembre de 2016, ocurrieron en San Miguel 04 casos y en Valle del Guamuez 27, un aumento porcentual de cerca del 75 % para este último municipio, lo que demuestra la gravedad del incremento de la conducta.

Las autoridades no descartan que parte de los homicidios estén relacionados con el reacomodamiento de La Constru por la disputa que libran lugartenientes que pretenden obtener el control de los negocios ilícitos tras la captura de varios de sus cabecillas. Estas afirmaciones han sido referenciadas por el ministro de defensa Luis Carlos Villegas, quien asegura que La Constru es la responsable del 50 % de las muertes violentas en Putumayo⁶. Estos factores se pueden constituir en elemento de disputa y reacomodamiento de estructuras que generan riesgos para la población civil por su acción indiscriminada.

Algunos homicidios referenciados por la Defensoría del Pueblo son:

- El 01 de marzo de 2016 en la cabecera de Valle del Guamuez ocurrieron dos homicidios, los cuales corresponden a un hombre de 19 años, residente del municipio, el cual fue asesinado con arma de fuego, y a una mujer de 31 años proveniente de la ciudad de Pereira, quien oficiaba presuntamente como trabajadora sexual y fue asesinada con arma blanca.

⁶ http://miputumayo.com.co/2016/12/15/cae-banda-responsable-del-50-de-homicidios-en-putumayo/



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 14 de 31

Las victimas respondían a los nombres de Ana María Rendón y Jonathan Calderón Torres. De acuerdo con la valoración que realizan las autoridades, los móviles en el primer caso tendrían relación con narcotráfico ya que la víctima poseía antecedentes judiciales. Días antes de estos acontecimientos circuló un panfleto con una lista de nombres donde se establecían amenazas de muerte a diferentes personas y a grupos socialmente vulnerables.

- El 03 de marzo de 2016 se produce el asesinato de un hombre de 35 años de edad identificado como Albeiro Gómez, en la cabecera de Valle del Guamuéz, barrio La Libertad. El señor Gómez era residente de la vereda El Cairo del mismo municipio. La victima poseía antecedentes judiciales y estaría gozando de prisión domiciliaria. Con este homicidio se completaron 10 casos en un lapso de 72 horas en el departamento del Putumayo, los cuales fueron atribuidos a la aparición diferentes panfletos.
- El 04 de abril de 2016 se produce el asesinato con arma de fuego de una mujer de 26 años de edad identificada como Diana Milena Lucano Timaná oriunda del departamento de Nariño, quien se encontraba departiendo en un establecimiento público en la cabecera municipal de Valle del Guamuez. El hecho se produce pese a las medidas de seguridad implementadas por la fuerza pública y la administración municipal, a partir del alto número de homicidios ocurridos en el mes de marzo, medidas que implicaron restringir el horario de funcionamiento de los establecimientos nocturnos, la movilización de parrillero hombre y la limitación de la circulación de motocicletas después de las 11 pm, entre otras.
- El 28 de abril es asesinado Jhon Jairo Melo Toro de 32 años de edad y Omar German Pantoja Morales de 34 años de edad, residentes del municipio de San Miguel. El homicidio se produjo en el tramo de la vía al municipio de San Francisco, en el sector de rio Blanco. Los cuerpos fueron encontrados después de 10 días de deceso y con múltiples heridas de armas de fuego. Se presume que los móviles del crimen estarían relacionados con el narcotráfico ya que las victimas estarían omitiendo las restricciones de los actores armados sobre la comercialización exclusiva con ellos.
- El 05 de mayo de 2016 se presenta el homicidio con arma de fuego de Luis Venicio Maigara de 40 años de edad en el resguardo indígena La Argelia de la comunidad Emberá Chamí de Valle del Guamuéz. EL señor Maigara al parecer se encontraba indagando sobre el homicidio ocurrido el 04 de marzo de 2016, en el que fue asesinado con arma de fuego el médico tradicional Noel Saigama. EL señor Saigama al parecer fue asesinado, según versiones de la comunidad, por un integrante de La Constru.
- El 06 de mayo de 2016 fue asesinado con arma de fuego Héctor Fabián Vargas de 27 años de edad en la inspección del Placer, en la vía que conduce hacia la Hormiga en el municipio de Valle del Guamuez. La víctima se desempeñaba como comerciante de lácteos y no habría presentado ninguna amenaza en su contra.
- El 07 de junio de 2016 hombres desconocidos se presentaron en la vivienda de una familia de la inspección de El Tigre y entregaron el cuerpo desmembrado de una persona de sexo



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 15 de 31

masculino identificada como Miller Rojas Morales de 26 años, quien oficiaba como conductor de la empresa de transporte Cootranstigre. Los sujetos amenazaron a los familiares para que no denunciaran o estaban expuestos a retaliaciones. La familia había denunciado la desaparición la última semana de mayo de 2016.

- El 10 de junio de 2016 en el centro poblado de Valle del Guamuez se presentó un homicidio múltiple dentro de un establecimiento nocturno, donde fueron asesinadas con arma de fuego tres personas y otras dos resultaron heridas. El acto al parecer fue perpetrado por seis individuos que se desplazaban en motocicletas. Después de los hechos, los sujetos se dispersaron por diferentes vías del municipio para evitar la acción de la fuerza pública. Las víctimas mortales responden a los nombres de Edier Fernando Rojas Posada, Juan Gabriel Ruiz Delgado y Jayder Muñoz Muñoz procedentes del departamento de Antioquia, quienes presuntamente estarían laborando en la población de Lumbaqui Ecuador, para una empresa de servicios técnicos de electrificación cuya sede se encuentra en Medellín.
- El 01 de diciembre de 2016 fue asesinado Oscar Armando Valenciana Preciado de 24 años, quien murió después de haber sido baleado en la inspección de Jordán Güisia, municipio Valle del Guamuez, el joven al parecer fue engañado para la recepción de un dinero proveniente de una extorsión.
- El 05 de diciembre de 2016 se produce el homicidio de Diana Anzola de 25 años de edad, en la vereda Loro Uno, del municipio Valle del Guamuez; la víctima era oriunda de la ciudad de Cali, según las indagaciones realizadas, la víctima no presentaba amenazas en su contra.
- El 09 de diciembre de 2016 fue asesinado Alonso Muñoz Valencia de 37 años de edad oriundo del municipio de Orito, la víctima se desempeñaba como cuidador de fincas y ganado. Los hechos ocurrieron en el hogar de la víctima donde un hombre desconocido le propinó cinco impactos de bala.
- El 24 de enero de 2017 en la Vereda Tres Islas del municipio de San Miguel fue muerto con arma de fuego Carlos Yama ciudadano ecuatoriano, campesino de la región. Los hechos ocurrieron cerca de la residencia de un dirigente campesino que días antes había recibido amenazas contra su integridad.
- El 27 de enero de 2017 fue muerto con arma de fuego el adolescente Dairon Ferney Sánchez Ordoñez, de 15 años de edad, en la vía que de La Hormiga conduce a la inspección El Placer en el municipio Valle del Guamuez. El menor se desplazaba en motocicleta por esa vía, cuando fue interceptado por sicarios que le propinaron los disparos.

Desaparición Forzada

Las desapariciones forzadas vienen siendo usadas como un mecanismo para generar terror en la población civil, presionándolas a aceptar el control social, territorial y económico. Presuntos integrantes de La Constru estarían empleando esta modalidad para imponer su



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 16 de 31

presencia a través de métodos crueles y violentos que generen terror en la población. Buena parte de los casos no son denunciados por el miedo de los familiares a los señalamientos y retaliaciones de que puedan ser objeto. Las consecuencias de esta conducta redundan en el miedo generalizado, tanto a nivel familiar como comunitario, en la ruptura de los tejidos sociales, desconfianza, inseguridad y temor por realizar actividades comunitarias o de liderazgo social.

Algunos casos de desapariciones forzadas identificados en el monitoreo realizado por la Defensoría del Pueblo:

- A principios de junio de 2016, desapareció el señor Hernán López (24 años), de profesión agricultor. La víctima fue bajada de su motocicleta por hombres armados que se lo llevaron en otra motocicleta, en el sector del Varadero (cerca al casco urbano de la Hormiga / Valle del Guamuez). El cuerpo de la víctima se encontró semienterrado en una finca en la vereda los Guadales.
- El 19 de julio de 2016 en La Hormiga (Valle del Guamuez) desaparecieron los jóvenes Richard Andrés Hernández Caicedo (17 años) y Kevin Robín Álvarez Santander (17 años); sus cuerpos aparecieron en estado de descomposición el sábado 23 de julio de 2016 en la vía entre la Hormiga y El Placer, en un potrero a 700 metros del bañadero. Al parecer habrían sido torturados y/o asesinados con mucha sevicia (cuerpos tenían múltiples heridas por arma blanca).
- El 21 de septiembre de 2016 se produce la desaparición de Sebastián Alberto Carmona de 18 años y de Julián Andrés Vidal Caicedo de 22 años, cuando se dirigían a departir con unos conocidos en el municipio Puerto Asís. Una semana después fue encontrado el cuerpo de Julián Andrés Vidal Caicedo, quien al parecer habría sido asesinado en la vereda El Triunfo, zona rural del Valle del Guamuez; llamó la atención que el cadáver fue encontrado con las prendas de vestir de Sebastián Carmona. El joven Sebastián es hijo único de la señora Asela Díaz, reconocida líder comunitaria del municipio de Puerto Asís.
- Entre el 06 y el 08 de diciembre de 2016 se produce la desaparición de cuatro personas entre los municipios San Miguel y Valle del Guamuez, en tres eventos distintos. El primer evento ocurre el día 06 de diciembre 2016 cuando los señores Álvaro Daza y Hernán Mejía desaparecen en inmediaciones de La Hormiga (cabecera de Valle del Guamuez), quienes se movilizaban en una camioneta, vehículo que fue encontrado posteriormente incinerado en la vereda San Carlos del municipio de San Miguel. En un segundo evento, el 07 de diciembre, al parecer acudiendo a la búsqueda, desaparece la esposa de una de estas dos personas, la señora Neida Domínguez. En un tercer evento el 08 de diciembre es desaparecida la señora Elena Domínguez, quien al parecer pretendía pagar una suma de dinero a cambio de la libertad de sus familiares.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 17 de 31

Violencia Sexual

Las comunidades y personas afectadas han denunciado casos de violencia sexual cometidos por integrantes de las FARC EP, como medio para presionar el pago de extorsiones o por retaliación ante la negativa de acceder a pretensiones del grupo armado (por ejemplo negarse a prestar servicios médicos a guerrilleros, a realizar búsqueda de información para acciones militares o de "inteligencia, oponerse a las intenciones del grupo armado).

En el año 2015 entre enero y noviembre ocurrieron por lo menos 17 hechos de mujeres abusadas sexualmente, y en algunos casos retenidas por varios días por integrantes de la guerrilla en sus campamentos para cometer vejámenes con ellas. Estos ocurrieron en las veredas Tres Islas, El Maizal, Sabalito, La Gusita, El Afilador y corregimiento de Puerto Colón (San Miguel), y vereda Jordán Guisia y cabildo Tierra Linda (ambos en Valle del Guamuez).

Las mujeres víctimas en su mayoría fueron objeto de retaliación porque en su núcleo familiar se negaron a pagar extorsiones, en otros casos por la negativa a atender guerrilleros que exigían servicios médicos y en otros por negarse a realizar "inteligencia" contra personas que van a ser extorsionadas o la Fuerza Pública. De los 17 casos, por lo menos tres fueron contra mujeres menores de edad. Por respeto y confidencialidad de las víctimas no se incluyen detalles de los hechos sino el tiempo y los lugares en que ocurrieron. Aunque los casos denunciados ocurrieron en 2015, las víctimas esperan que sus denuncias sean escuchadas y se imparta justicia contra los victimarios, ya que las investigaciones por las denuncias que han realizado no avanzan con celeridad.

Amenazas, restricciones y extorsiones

La Constru distribuyó panfletos amenazantes en la primera semana de julio de 2016 en la zona del Bajo Putumayo; en dichos panfletos amenazantes se registra: "La Constru ya está en el bajo Putumayo... un grupo de limpieza llega a la zona solicitado por la ciudadanía" (sic). En ellos se amenaza con nombre propio a consumidores y vendedores de estupefacientes, ladrones, lugares de consumo de licor, mujeres dedicadas a la prostitución, entre otros. Igualmente, se ponen restricciones para el funcionamiento de establecimientos públicos, para la compra y venta de derivados de la hoja de coca, y se establecen cobros para el comercio y para personas que obtienen rentas de actividades ilegales. Así, La Constru estaría obligando a establecimientos comerciales a pagar un valor diario para su funcionamiento, es decir, a la implantación de micro extorsiones y estaría imponiendo pautas de control social y territorial bajo el terror y el miedo de los pobladores.

Algunas de estas amenazas han sido dirigidas también contra de líderes sociales y comunitarios:

- Amenazas en contra de la vida e integridad de la líder de víctimas del municipio de Valle del Guamuez, Maria Pastora del Socorro, ocurridas el día 21 de diciembre de 2016.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 18 de 31

- Amenazas en contra de la vida e integridad del concejal del municipio San Miguel, Ramiro Palma Valenzuela, ocurridas el día 08 de enero de 2017.
- Amenazas en contra de la vida e integridad de la líder de víctimas del municipio de Valle del Guamuez, Deargenis Cabrera, ocurridas el 16 de febrero de 2017.
- Amenazas en contra de la vida e integridad de la líder de víctimas del municipio de Valle del Guamuez, Adelaida Orozco ocurridas el día 28 de febrero de 2017.

Las amenazas contra líderes sociales y defensores de Derechos Humanos ponen de manifiesto un escenario emergente que afecta ostensiblemente los proyectos y agendas políticas que vienen surgiendo a partir de la coyuntura política como parte de la implementación de los acuerdos de la Habana.

Las restricciones a la movilidad tienen como objetivo afirmar el control territorial, por lo que algunas zonas se han convertido en difícil acceso para los habitantes de la región e incluso para la fuerza pública. Las normas de control establecidas también imponen códigos de conducta e imponen un deber implícito de respeto a la autoridad ejercida por estos grupos con sanciones asociadas a su incumplimiento, además, esta regulación de la vida social supone la restricción a varios derechos.

- El día 28 de diciembre de 2016 en las veredas La Unión, San Marcelino, La Albania y la Balastera en el municipio de San Miguel, un grupo de hombres armados sin manifestar si identidad, hicieron exigencias económicas y establecieron restricciones a la movilidad de los habitantes de estos sectores. Manifestaron ser la "nueva ley", quienes se encargarían de manejar los conflictos sociales y la recolección de las "contribuciones" (exacciones forzadas). Estas personas al parecer fueron observadas conversando con hombres de las disidencias de las FARC EP. Hechos de este tipo ocurrieron también en la vereda Jordán Gusia, del municipio Valle del Guamuez en el mismo mes de diciembre 2016.
- La primera semana de febrero de 2017 en la vereda La Cabaña del municipio de San Miguel hizo presencia un grupo aproximado de 25 hombres armados, los cuales se encontraban con prendas negras y militares; estos al parecer, habrían pernoctado en este sector.

En la subregión del Bajo Putumayo se ha incrementado la extorsión y micro extorsión a comerciantes, contratistas, funcionarios públicos y campesinos. Aunque se estima que en las cifras hay un importante subregistro, con base en el monitoreo realizado se identifica que los casos son mayores a los que se denuncian ante las autoridades. Ya para el mes de diciembre de 2016, la modalidad de cobro habría empezado a transformarse, ya no sería por citaciones a reuniones en ciertas veredas a comerciantes, finqueros, transportadores entre otros, ahora la modalidad se está dando mediante visitas directas las casas y a las fincas donde existe presencia de cultivos de uso ilícito, estos casos se han registrado en las veredas La Gusita y La Gusia en San Miguel.

En tanto no se materialice la desmovilización de las FARC EP en el marco de la implementación del acuerdo firmado con el Gobierno Nacional, es factible que de los



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 19 de 31

Frentes 32 y 48 con presencia en San Miguel y Valle del Guamuez, surjan disidencias que quieran seguirse lucrando de las extorsiones y exacciones a la producción cocainera, aprovechando los conocimientos adquiridos en el soporte financiero de la organización a través de la sustentación de sus economías de guerra, derivadas especialmente de actividades ilegales como el narcotráfico.

Minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados (MAP y AEI)

La instalación de MAP y AEI por parte de la guerrilla, se incrementó con las operaciones de la Fuerza Pública en tiempos de la política de seguridad democrática, y desde el año 2010 coincidió con la ejecución del Plan de Consolidación y la Fase III del Plan Colombia, dedicado en buena parte al refuerzo de las fumigaciones con glifosato y a la erradicación manual de cultivos de uso ilícito. Desde el desarrollo de la negociación entre Gobierno y FARC EP, la siembra de minas se concentró en zonas de retaguardia, campamentos, corredores de movilidad y otros lugares que las FARC EP consideraron estratégicos.

Una parte importante de esas minas fue instalada en caminos y zonas aledañas a las riveras de los ríos, por lo que los desbordamientos e inundaciones produjeron el desplazamiento de los lugares en que inicialmente fueron ubicadas, aumentando el riesgo de accidentes para la población civil. En julio de 2015 las inundaciones sobre la cuenca del río San Miguel afectaron a cerca de 1.500 familias de 22 veredas; este es un factor de riesgo adicional, ya que se estima que las corrientes y desvío de los cauces regulares hicieron que muchos artefactos se diseminaran.

Las MAP y los AEI instalados han implicado que los habitantes no puedan realizar sus actividades del campo con normalidad. Acceder a las parcelas y fincas, utilizar caminos, cazar, pescar, entre otros se constituye en un riesgo potencial contra la vida y la integridad por lo que por temor deben restringir su movilidad, abstenerse de ir a los centros educativos, desaprovechar zonas potencialmente cultivables, abstenerse de realizar actividades recreativas y lúdicas, entre otros.

En el mismo ejercicio cartográfico reseñado con anterioridad y realizado por la Defensoría del Pueblo con la UARIV, ACNUR y Personería Municipal de San Miguel, se identificaron las siguientes veredas en riesgo por MAP/AEI: Betano, Bajo Amaron, San Antonio del Comboy, Montañita, Tres Islas, La Guisita, La Danta, Alta Floresta, Nuevo Vergel, Espinal, Sábalo, Sabalito, Tres Islas, Las Lomas, Brisas de San Miguel, Las Palmas, El Águila, Bajo San Carlos, El Limonar, San Vicente, La Ceiba, El Afilador, Dios Peña, San Fernando, San Francisco, El Cedro y San Luis De La Frontera; cabildos: Juan Cristóbal, Monterrey La Raya; y resguardos: Yarinal, Campo Alegre, y La Cristalina II. En el municipio de Valle del Guamuez existe sospecha de presencia de contaminación por artefactos explosivos en las veredas La Esmeralda, Costeñita, Los Olivos, El Ají, Jordán Gusia y El Convoy.

De acuerdo con las estadísticas del DAICMA en el municipio de San Miguel desde el año 1990 a 15 de diciembre de 2016 se han registrado 09 víctimas fatales de las cuales 05 han sido



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 20 de 31

civiles y 04 militares, han resultado heridas 27 personas de las cuales 18 han sido civiles y 09 militares. En el municipio de Valle del Guamuez han sido mayores, se reportan 15 víctimas fatales, 06 civiles y 09 militares, y han resultado heridas 43 personas de las cuales 29 han sido civiles 14 de las fuerzas militares. La Fuerza Pública ha hecho desminado militar en las veredas la Ceiba, Agua Blanca y El Azul y el corregimiento Puerto Colón (en San Miguel), y las veredas Villaduarte, Los Loros, Miraflores de la Selva, El Ají, El Paraíso (en Valle del Guamuez).

Reclutamiento forzado y/o utilización de niños, niñas y adolescentes.

Las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran los niños, niñas y adolescentes de estos municipios vienen siendo aprovechadas por el grupo La Constru para el reclutamiento y utilización. En los contextos de exclusión y pobreza, la vinculación a estas organizaciones puede ser vista como una oportunidad para la generación de ingresos económicos e incluso para obtener respeto y reconocimiento.

Los imaginarios respecto a la ilegalidad, principalmente la del narcotráfico, dan lugar a representaciones erradas de una vida en la que se obtiene dinero rápido y fácil para satisfacer necesidades y gustos personales, lo que genera en este grupo poblacional una visión distorsionada de la realidad que es aprovechada por los grupos armados ilegales. A ello se suma que las políticas de atención y protección son limitadas frente al reto que representa el logro de sus derechos fundamentales, lo que incluye la incorporación de programas para la desvinculación de estructuras como La Constru.

El accionar de estas organizaciones está concentrado en asentamientos de población vulnerable y cerca de instituciones educativas donde tendrían una gran incidencia. El fenómeno de utilización de NNA en actividades ilegales y criminales ha crecido en los últimos años como resultado el tratamiento diferencial que reciben los NNAJ en el sistema penal, además, la dinámica de consumo está directamente relacionada con la consolidación de redes de microtráfico en los últimos años, como lo demuestra un estudio del Departamento Nacional de Planeación DNP denominado "Narcomenudeo en Colombia: una transformación de la economía criminal" donde se ubica al Putumayo en el décimo lugar en el consumo de cocaína, decimoprimero en el consumo de bazuco y vigesimosegundo en el consumo de marihuana. Las instituciones educativas se ven cada vez más afectadas pues esas estructuras ilegales ejercen presión al interior y en los alrededores, con alumnos que son utilizados para la venta y distribución, perdiendo la escuela su calidad de entorno protector para los NNA.

Los adolescentes y jóvenes están siendo utilizados para actividades delictivas aprovechando el hecho que no son castigados igual que los adultos a la luz del sistema penal. El incremento de NNA vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente por delitos como hurto, porte de armas y sustancias ilícitas como lo ha reportado el ICBF ha sido notorio. En algunos casos, han sido aprehendidos jóvenes (menores de 18 años) en el puente internacional San Miguel como los ocurridos el 31 de enero y el 19 de marzo de



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 21 de 31

2016 portando estupefacientes y armas de fuego, al parecer promovidos por integrantes de La Constru; igualmente, el 01 de julio de 2016 en operativos de las autoridades contra esta estructura, entre las capturas de varios de sus integrantes se incluyó la de un menor de edad.

Integrantes de La Constru vienen fortaleciendo las actividades de utilización de los niños, niñas y adolescentes en actividades ilegales; ésta se inicia conduciéndolos al consumo de sustancias psicoactivas, para lo cual les regalan las primeras dosis, posteriormente, les ofrecen las dosis a cambio que sean distribuidores y vendedores. En la medida que los van induciendo a esas actividades delictivas, van probando sus "capacidades" para otras actividades, como controlar zonas de expendio, transportar armas y estupefacientes, cobrar extorsiones, cometer homicidios por encargo, realizar robos y labores de vigilancia, entre otras.

Una característica importante es que la mayoría de los jóvenes que son reclutados y/o vinculados a estas estructuras no tienen una vinculación completa o una sustracción del entorno familiar, cumplen funciones especializadas o de disponibilidad de acuerdo a los requerimientos de la organización. Los NNA son considerados por los grupos armados ilegales como elementos que se pueden reemplazar fácilmente, por lo que son manipulados y engañados, pero también amenazados y presionados para cometer actividades delictivas.

La situación de riesgo más reciente en la zona rural se ha manifestado en las veredas San Carlos y San Marcelino del municipio de San Miguel ya que en la última semana de noviembre de 2016, un grupo de sujetos con armas amenazó a varias familias con vincular a los hijos jóvenes so pena de retaliaciones.

Desplazamiento forzado

De acuerdo con la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas con corte a 01 de enero de 2017, se han registrado entre el 01 de enero de 2015 y el 01 de enero de 2017, 801 personas desplazadas en el municipio de San Miguel y 1.063 en Valle del Guamuez. Las cifras muestran, con relación a la cantidad de población de estos dos municipios, que los factores de riesgo persisten.

Entre las principales razones que motivan los desplazamientos forzados, como se ha observado en el presente documento, se encuentran: riesgo de accidentes e incidentes por presencia de MAP, MUSE, y AEI; amenazas; despojo y abandono forzado de tierras; delitos contra la libertad e integridad sexual; exacciones forzadas; relaciones con miembros de las fuerzas militares, prestar el servicio militar obligatorio; la vinculación y utilización de NNA en actividades relacionadas con grupos armados.

El día 4 de enero de 2016 Leslie Valdez de 17 años hija de una líder de víctimas del municipio fue retenida por un grupo de hombres en la cabecera municipal de Valle del



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 22 de 31

Guamuez, los cuales la maltrataron y la amenazaron de muerte. Resultado de estos hechos la víctima se desplaza forzadamente a otro departamento.

Uno de los casos de desplazamiento forzado por amenazas se presentó en de la vereda Jordán Gusia en el municipio de Valle del Guamuez entre el 8 y 10 de noviembre de 2016. El hecho fue causado por un presunto integrante de las FARC EP conocido con el alias de "El Caqueteño", quien exigió sumas de dinero como "contribución", amenazando la vida e integridad contra varias familias de ese lugar.

Factores de protección de la población civil.

Las comunidades han avanzado en procesos organizativos en contraposición a la lucha armada y en oposición a los grupos armados ilegales. Las organizaciones campesinas se han convertido en un factor de protección significativo para las comunidades en los dos municipios. Estas han sido históricamente las encargadas de exigir la protección y garantía de derechos. Igualmente, las organizaciones de víctimas han incentivado procesos importantes de participación en el ámbito local y regional promoviendo el desarrollo de la política pública de reparación integral de víctimas, procesos de reconstrucción del tejido social para incidir en los comités de justicia transicional.

En el municipio de San Miguel avanza la microfocalización adelantada por la Unidad de Restitución de Tierras en las veredas La Florida, San Fernando, El Vergel, El Espinal, Risaralda, Nueva Risaralda y La Cruz. En Valle del Guamuez, en la Inspección del Placer se realizó un piloto en el proceso de restitución de tierras y de reparación colectiva adelantado por la UARIV.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) también hace presencia en el territorio llevando a cabo específicamente: 1) construcción de un sistema escolar de abastecimiento de agua en la Institución Educativa Rural El Afilador - San Miguel; 2) rehabilitación en sistema de agua en la I.E.R San Carlos - San Miguel donde se benefician NNA y profesores afectados por el conflicto interno en el municipio de San Miguel; 3) estrategia de niñez y adolescencia para brindar protección frente a los riesgo de violencia y explotación infantil; 5) fortalecimiento al programa de víctimas de la Gobernación para la implementación de la política pública incluyendo a funcionarios de las administraciones municipales de San Miguel y Valle del para el fortalecimiento o actualización de una estrategia integral de soluciones con énfasis en los retornos y reubicaciones en las instancias del orden departamental y municipal.

El presente documento municipios San Miguel y V			Riesgo	028-13	de	2013	para	los
NIVEL DEL RIESGO: ALTO	X	MEDIO		BAJO				



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 23 de 31

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES

- Ministerios de Defensa, Interior, Trabajo, Salud, Agricultura, Transporte, Educación y Justicia.
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior.
- Agencia de Renovación Territorial.
- Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Victimas (UARIV).
- Unidad Nacional de Protección (UNP).
- Dirección de Acción Integral Contra Minas Antipersonal (DAICMA).
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
- Migración Colombia.
- Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento Forzado y la Utilización Ilícita de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Gobernación del Putumayo.
- Alcaldías de San Miguel y Valle del Guamuez.
- Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur CORPOAMAZONIA.
- Personerías Municipales de San Miguel y Valle del Guamuez.
- Fiscalías Seccionales.
- Comisión Nacional de Personas Desaparecidas

FUERZA PÚBLICA

- Ejército: Sexta División, Vigésima Séptima Brigada, Batallón de Infantería # 25 "General Roberto Domingo Rico Díaz", Brigada 27 de Selva y el Batallón Energético y Vial # 9.
- Armada Nacional: Fuerza Naval del Sur.
- Policía Nacional: Comando Departamento de Policía Putumayo, Estaciones de Policía y Subestaciones de San Miguel y Valle del Guamuez, Escuadrones Móviles de Carabineros (EMCAR).

RECOMENDACIONES

De acuerdo con el escenario de riesgo planteado en el presente informe de riesgo se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT), recomendar al Ministerio del Interior declarar la Alerta Temprana y orientar a las autoridades nacionales, regionales y municipales la adopción y ejecución de medidas efectivas para la mitigación y prevención de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, así como para garantizar el



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04		
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03		
	Vigente desde: 18/03/2016		
	Página: 24 de 31		

goce efectivo de los derechos de los pobladores de los municipios de San Miguel y Valle del Guamuez.

Entre otras acciones, respetuosamente se recomienda:

A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas (UARIV):

- Adoptar medidas que faciliten la inclusión de las personas víctimas de hechos victimizantes en el Registro Único de Víctimas (RUV), al tenor de las providencias de la Corte Constitucional, específicamente las relacionadas con la inclusión por afectaciones de grupos armados como La Constru y nuevos grupos armados, así como de jóvenes y adolescentes victimas reclutamiento y/o utilización ilegal de grupos Posdesmovilizados como lo contempla la sentencia C-069 de 2016. Lo anterior con el fin de que sean parte de los procesos de restablecimiento, reparación y restitución de derechos establecidos en la Ley 1448 de 2011.
- En coordinación con la Unidad Territorial, asesorar técnicamente a los Comités de Justicia Transicional Departamental de Putumayo y municipales de Valle del Guamuez y San Miguel, para actualizar los planes de contingencia (con acciones, recursos financieros, humanos y físicos) a fin de prevenir y atender las emergencias humanitarias derivadas de los escenarios de riesgo descritos en el presente informe.
- En coordinación con la Unidad Territorial y las administraciones municipales, en el marco de los comités territoriales de justicia transicional, ejecutar los planes de retornos y reubicaciones en las veredas San Juan Bosco, El Espinal, El Maizal, Risaralda y Nueva Risaralda (San Miguel) y en la Inspección del Tigre (centro poblado), y veredas La Esmeralda, Los Ángeles, Mundo Nuevo, San Isidro y el Jardín (Valle del Guamuez).
- En coordinación con la Unidad Territorial y las administraciones municipales, evaluar la implementación de la política pública, planes de acción, de prevención, asistencia y reparación integral a las víctimas a través del Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Publica de Víctimas del Conflicto Armado Interno RUSICST e informar a la Defensoría del Pueblo los avances en materia de prevención en el marco de este informe de riesgo para los municipios de San Miguel y Valle del Guamuez.

A la Unidad Nacional de Protección:

- Realizar las acciones necesarias para mitigar la situación de riesgo de las personas, funcionarios públicos, líderes de organizaciones de víctimas, comunitarios, entre otros, que han sido víctimas de amenazas, intimidaciones, atentados, estigmatización y señalamientos, a fin de coordinar con las entidades competentes la implementación de medidas de protección.
- Se recomienda que la evaluación de la situación de riesgo así como la adopción de las medidas, se realice de acuerdo con criterios de enfoque diferencial cuando lo amerite.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04		
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03		
	Vigente desde: 18/03/2016		
	Página: 25 de 31		

A la Gobernación del Putumayo:

- Convocar a un Comité Departamental de Justicia Transicional a fin de que se adopten las medidas de prevención y protección por la situación de riesgo en los municipios de San Miguel y Valle del Guamuez.
- En coordinación con el SENA, Ministerio de Trabajo y a las alcaldías de San Miguel y Valle del Guamuez, generar políticas de desarrollo socioeconómico sostenible a través de la implementación en la zona de proyectos de formación para el empleo y productivos para sus habitantes, de acuerdo con su vocación económica. Esto puede contribuir a que adolescentes y jóvenes eviten actividades ilegales e informales, potenciar iniciativas organizativas que contribuyan a optimizar sus ingresos e incentivar su permanencia en el territorio, desestimulando la vinculación hacia las actividades ligadas a la economía del narcotráfico como medio de subsistencia.
- En coordinación con el ICBF diseñar e implementar planes locales para prevenir y enfrentar la violencia con la participación ciudadana y las experiencias de los niños, niñas y adolescentes sobre sus realidades, haciendo énfasis en las condiciones socioeconómicas y las causas que subyacen a los factores de riesgo y de protección para los menores de edad.
- En coordinación con las administraciones municipales de San Miguel y Valle del Guamuez, elaborar y/o actualizar el plan de acción del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas en el marco de la ley 985 de 2005.
- En coordinación con el ministerio de justicia reactivar el comité interinstitucional para la prevención y control de drogas en el departamento.

A las Alcaldías Municipales de San Miguel y Valle del Guamuez:

- Convocar a los Comités Municipales de Justicia Transicional a fin de tomar medidas respecto de la situación de riesgo descrita para sus localidades.
- En coordinación con la Gobernación del Departamento, promover y fortalecer la implementación de proyectos de diversificación agrícola presentados ante el Ministerio de Agricultura, especialmente en lo relacionado con las cadenas productivas, como otra alternativa económica para las rentas municipales, los ingresos de la población rural y de sustitución para quienes aún persisten en los cultivos de uso ilícitos

Al Ministerio de Agricultura:

- En coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural, ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales de los municipios de San Miguel y Valle del Guamuez, de manera prioritaria y preventiva en las veredas, corregimientos, cabildos y resguardos señalados en el presente informe de riesgo.
- En coordinación con la Agencia para la Renovación del Territorio coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 26 de 31

por el conflicto, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país, de manera prioritaria y preventiva en las veredas, corregimientos, cabildos y resguardos señalados en el presente informe de riesgo.

- En coordinación con la Agencia Nacional de Tierras y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, impulsar la verificación de las tierras pertenecientes a territorios colectivos y resguardos indígenas en riesgo, abandonados o en proceso de legalización, constitución, titulación, ampliación, o saneamiento, o afectados por actos de usurpación o desplazamiento de los Resguardos indígenas Yarinal - Campoalegre, San Marcelino y Cabildos indígenas La Cristalina Dos, Monterrey, La Raya, Juan Cristóbal, San Luis de La Frontera, Alto Comboy y Jeikera.

Al Ministerio de Educación:

- En coordinación con la Secretaría de Educación departamental y las Secretarías de educación municipales, adoptar de manera urgente las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, en particular, en los centros educativos localizados en las veredas, corregimientos, cabildos y resguardos señalados en el presente informe de riesgo. Igualmente aplicar medidas para prevenir la deserción escolar, el reclutamiento y la utilización de menores de edad por parte de los grupos armados ilegales en estos lugares.
- En coordinación con el SENA, la Secretaría de Educación departamental y las Secretarías de Educación de Valle del Guamuez y San Miguel, diseñar e implementar planes, programas y proyectos destinados a mejorar la cobertura, contextualización de la educación y el acceso de los habitantes al derecho a la educación técnica, lúdica, laboral y vocacional, con especial atención hacia la población adolescente y el apoyo a sus familias de manera prioritaria en los centros educativos localizados en las veredas, corregimientos, cabildos y resguardos señalados en el presente informe de riesgo.
- En coordinación con las Secretarias de educación departamental y municipales, se incentiven actividades donde se preste especial atención al fortalecimiento del tejido social partiendo de escuelas de valores, capacitación a los jóvenes en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Brindar acompañamiento psicosocial a los jóvenes, las familias y a las comunidades a través del acompañamiento de los orientadores escolares según lo estipulado en el artículo 40 del decreto 1860 de 1994. Esto de manera prioritaria en los centros educativos localizados en las veredas, corregimientos, cabildos y resguardos señalados en el presente informe de riesgo.
- En coordinación con las Secretarias de Educación departamental y municipales, facilitar la organización de eventos deportivos y promoción del deporte, realización de actividades culturales y deportivas en comunidades focalizadas.
- En coordinación con las Secretarias de Educación departamental y municipales elaborar un diagnóstico departamental de la infraestructura educativa, especialmente en zonas



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 27 de 31

rurales donde se ha identificado sedes educativas que se encuentran en riesgo por su alto grado de deterioro, las cuales necesitan ser dotadas, mejoradas o reconstruidas.

- En coordinación con las Secretarias de Educación departamental y municipales desarrollar programas de prevención y repuesta frente a la violencia a través de la promoción de mecanismos alternativos para la resolución pacífica de conflictos.
- En coordinación con las Secretarias de Educación departamental y municipales fortalecer la modalidad de internados a través de mejoramiento de la infraestructura, formación a docentes y provisión de dotación.
- En coordinación con el SENA, desarrollar capacitaciones pertinentes con cursos técnicos, laborales, en artes y oficios, y gestión de la oferta laboral, emprendimiento y liderazgo.
- En coordinación con las instituciones relacionadas con el tema diseñar y aplicar programas de prevención de trata de personas en las Instituciones Educativas de los municipios de San Miguel y Valle del Guamuez, siguiendo las disposiciones de la ley 985 de 2005.

Al Ministerio de Justicia:

- En el marco del programa Justicia para la reconciliación consolidar la gestión de las casas de justicia a través del fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y el incremento en la efectividad y oportunidad de respuesta pacifica de los conflictos. Se deberá propender por la desconcentración de los servicios en las cabeceras municipales a través de la ejecución de brigadas móviles en zonas rurales.
- Facilitar a través de procesos pedagógicos el uso de las TIC sobre la oferta de servicios de justicia y los trámites judiciales y administrativos.
- El ministerio de Justicia en coordinación con las alcaldías de Valle del Guamuez y San Miguel fortalecer la capacidad de las comisarías de familia para la atención de violencias basadas en género y demás asuntos relacionados con la familia.
- El ministerio de Justicia en coordinación con las alcaldías de Valle del Guamuez y San Miguel articular acciones de promoción y divulgación de una cultura de la legalidad con el fin de incrementar el cumplimiento de normas.
- El ministerio de Justicia en coordinación con las secretarias de educación de Valle del Guamuez y San Miguel realizar un proyecto de cultura de la legalidad y prevención del delito dentro de las instituciones educativas, con el fin de contribuir al mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el corto mediano y largo plazo.
- El ministerio de Justicia en coordinación con las secretarias de gobierno departamental y de Valle del Guamuez y San Miguel fortalecer el programa de conciliadores en equidad a través de procesos de formación que busquen la construcción de una cultura de solución pacífica de conflictos.

A La Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento:

A la Comisión Intersectorial de prevención del reclutamiento en coordinación con ICBF desarrollar estrategias, programas y proyectos para prevenir el reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de los diferentes actores armados que operan en estos municipios. Esto de manera prioritaria y preventiva en las



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 28 de 31

veredas, corregimientos, cabildos y resguardos señalados en el presente informe de riesgo.

 A la Comisión Intersectorial de prevención del reclutamiento en coordinación con ICBF diseñar y ejecutar un estudio regional que permita identificar los factores de riesgo y de protección que inciden en el fenómeno de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos Posdesmovilizados, a partir de la creación de un sistema de información que cuente con datos rigurosos que permitan un análisis completo de esta problemática.

A la Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal:

- A la Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal, implementar programas de prevención del riesgo de minas antipersonal, educación en el riesgo de minas, ERM, y desminado de zonas afectadas por minas antipersonal y municiones abandonadas sin explotar (MAP-MUSE), que afectan de manera indiscriminada a población campesina y comunidades indígenas, en las siguientes veredas, cabildos y resguardos: veredas: Betano, Bajo Amaron, San Antonio del Comboy, Montañita, Tres Islas, La Guisita, La Danta, Alta Floresta, Nuevo Vergel, Espinal, Sábalo, Sabalito, Tres Islas, Las Lomas, Brisas de San Miguel, Las Palmas, El Águila, Bajo San Carlos, El Limonar, San Vicente, La Ceiba, El Afilador, Dios Peña, San Fernando, San Francisco, El Cedro y San Luis De La Frontera; cabildos: Juan Cristóbal, Monterrey La Raya; y resguardos: Yarinal, Campo Alegre, y La Cristalina II. Igualmente, promover el acceso y divulgar los protocolos de atención a víctimas de estos artefactos.

Al Ministerio de Salud:

- En coordinación con la Secretaría de Salud departamental y las Secretarías municipales de Valle del Guamuez y San Miguel, diseñar e implementar planes, programas y proyectos destinados a mejorar la cobertura y la calidad del acceso de los habitantes al derecho a la salud a fin de disminuir las condiciones de vulnerabilidad de la población, de manera prioritaria y preventiva en las veredas, corregimientos, cabildos y resguardos señalados en el presente informe de riesgo.
- Garantizar el acceso efectivo y oportuno al derecho a la salud a través de la prestación de servicios en atención médica, urgencias y atención pre hospitalaria y hospitalaria especialmente para las personas habitantes en zonas rurales, mediante el desarrollo de jornadas de atención básica en salud y de promoción y prevención a la población que se encuentran en lugares apartados y de difícil acceso, de manera prioritaria y preventiva en las veredas, corregimientos, cabildos y resguardos señalados en el presente informe de riesgo.
- En coordinación con la secretaria de salud departamental y las secretarias de salud municipales desarrollar el Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual donde se incluya formación especializada a profesionales del área de salud que atienden estos casos.
- En coordinación con la Secretaria de Salud Departamental y las Secretarias de Salud municipales elaborar un estudio de prevalencia de consumo de sustancia psicoactivas con el objetivo de proveer información actualizada sobre la magnitud y las



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 29 de 31

características del consumo de drogas en el departamento. El estudio servirá de base a la creación de una respuesta articulada e intersectorial para enfrentar el abuso de drogas y sus consecuencias, reforzando los enfoques de salud pública y derechos humanos expresados en la Política Nacional para la Reducción del Consumo de Drogas y su Impacto.

- En coordinación de la Secretaria de Salud departamental desarrollar el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, PAPSIVI, como parte de las medidas de asistencia y rehabilitación emanadas en la Ley 1448 de 2011 para el restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de la población víctima y la garantía del derecho a la atención en salud física, mental y psicosocial de la población descrita en el presente informe de riesgo.

A la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer:

- En coordinación con el ICBF, la Gobernación de Putumayo y las alcaldías de Valle del Guamuez y San Miguel, diseñar y aplicar planes, programas y proyectos de prevención y protección frente a probables hechos de violencia sexual de los grupos armados contra niñas y mujeres con ocasión del conflicto armado. En los casos que se requiera, se recomienda que estás estrategias sean formuladas y aplicadas con participación de las comunidades indígenas. Se recomienda la priorización de las veredas Tres Islas, El Maizal, Sabalito y corregimiento de Puerto Colón (San Miguel), y vereda Jordán Guisia y cabildo Tierra Linda (ambos en Valle del Guamuez).

A Migración Colombia:

- En coordinación con la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, adelantar las investigaciones necesarias para identificar y judicializar a los responsables del delito de trata de personas y tráfico de migrantes en el Putumayo.
- Realizar los análisis y estudios que permitan a las autoridades profundizar e identificar con mayor precisión cómo se está presentando la situación de trata de personas y tráfico de migrantes en la frontera con Ecuador, a fin de establecer si en ellos están participando grupos armados ilegales y, a su vez, contribuir a la identificación de estrategias para prevenir y enfrentar estos delitos.

A la Agencia de Renovación Territorial:

- A la Agencia de Renovación Territorial, llevar a cabo programas para la sustitución de cultivos ilícitos en los municipios de Valle del Guamuez y San Miguel y de manera prioritaria y focalizada y preventiva en las veredas, corregimientos, cabildos y resguardos señalados en el presente informe de riesgo.

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-

- Promover la protección integral de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, propiciando la consolidación de entornos protectores mediante del desarrollo de espacios para el aprovechamiento del tiempo libre a través de actividades culturales, deportivas, artísticas y participativas.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 30 de 31

- Fortalecer el accionar de las unidades móviles y el equipo móvil de protección integral en las comunidades descritas en el presente informe de riesgo con el fin de contribuir a la garantía y restitución de los derechos mediante el desarrollo de acciones integrales y diferenciales de acompañamiento orientadas a prestar asistencia alimentaria de emergencia, acompañamiento nutricional, apoyo a los procesos de organización y participación comunitaria, promoción de acciones que atenúen las consecuencias traumáticas de los eventos vividos, prevenir los riesgos asociados al desplazamiento y promover y gestionar la articulación intersectorial para la atención.
- Promover las capacidades de las familias en las zonas descritas en el presente informe de riesgo para cuidar y proteger a los niños, niñas y adolescentes a través de programas que apoyen a las mismas en el ejercicio de sus funciones parentales, en función de las necesidades que estas tengan para cumplir con sus obligaciones de cuidado.
- Al ICBF como coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar promover políticas integrales y multisectoriales de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por actores armados, en donde se involucren a todos los sectores que tienen incidencia en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Ello implica la coordinación y colaboración de diferentes sectores entre ellos: justicia, salud, educación, seguridad, recreación, formación profesional, cultura, deporte entre otros.

A la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur - CORPOAMAZONIA

- Desarrollar acciones de prevención, mitigación y recuperación de espacios y recursos de la oferta natural que se han visto afectados por el establecimiento y desarrollo de actividades de minería ilegal descritas en el presente informe.
- Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables en las zonas donde se desarrollan actividades de minería ilegal.
- Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental del uso y calidad del agua en las zonas donde se han desarrollado actividades de minería ilegal.

A las Personerías Municipales de Valle del Guamuez y San Miguel:

- Vigilar el cumplimiento de las funciones y acciones, bajo su misión de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, de los diferentes organismos competentes en la labor de prevención, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo con lo previsto en el presente informe.

A La Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas

- En coordinación con la Gobernación brindar capacitación a funcionarios de diferentes entidades gubernamentales sobre temáticas relacionados con la Desaparición Forzada, especialmente sobre el mecanismo de búsqueda urgente.
- En coordinación con la Fiscalía General de la Nación elaborar medidas concretas de impulso y seguimiento de las investigaciones por desaparición forzada de acuerdo a las competencias de cada institución.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04		
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03		
	Vigente desde: 18/03/2016		
	Página: 31 de 31		

Conformar un equipo de trabajo para impulsar las investigaciones de los casos descritos en este informe de riesgo, frente a los cuales se deberá elaborar un plan de búsqueda donde se emitan recomendaciones a las instituciones.

A la Fiscalía General de la Nación:

Y los organismos de Policía judicial, fortalecer las labores de investigación que permitan la judicialización y captura de los responsables, tanto materiales como determinadores, de las acciones victimizantes contra la población civil de los municipios de San Miguel y Valle del Guamuez se ha cometido, de manera prioritaria y focalizada y preventiva en las veredas, corregimientos, cabildos y resguardos señalados en el presente informe de riesgo.

Al Ministerio de Defensa Nacional y Fuerza Pública:

- A las autoridades militares y de policía con jurisdicción en el municipio de Valle del Guamúez y San Miguel, desplegar en estricta observancia los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, los dispositivos de seguridad necesarios para garantizar la seguridad de la población civil, en particular en la zona rural señalada en este informe.
- A la policía nacional fortalecer el modelo de policía comunitaria en las zonas descritas en el presente informe de riesgo, a través del desarrollo de acciones preventivas y la promoción de relaciones estrechas con la comunidad, con el fin de que se tome en cuenta las percepciones y prioridades de las comunidades afectadas, las actuaciones de la policía deben estar ceñidas a la legalidad y al respeto de los derechos humanos. Es prioritario llevar la presencia policial a las zonas más vulnerables, con unidades formadas especialmente en la prevención, el abordaje de problemas de convivencia social y el trabajo con jóvenes.

A las autoridades civiles concernidas en este informe de riesgo, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad posible, y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente Informe de Riesgo.

LUIS MILCIADES PÉREZ GONZÁLEZ

Defensor Delegado (FA) para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT